



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, quince de abril de dos mil veinticuatro

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05001-31-03-015-**2024-00073-00**.
Demandante: Banco Davivienda S.A Nit. 860.034.313-7
Demandados: Focus Group Marketing BTL S.A.S Nit. 900.829.291-0
Marcela Cortés Guardia C.C 1.010.198.352
Sonia Beatriz Guardia Guarín C.C 43.026.204
Asunto: Pone en conocimiento respuesta Banco Scotiabank Colpatría

En conocimiento de la parte demandante la respuesta dada por el Banco Scotiabank Colpatría¹, respecto al oficio No. 129, donde manifiesta que, con los datos suministrados, los números de documentos no poseen productos de depósito y/o vínculos financieros con la entidad.

01

NOTIFÍQUESE;

(Firmado electrónicamente)

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ

Firmado Por:

Jorge William Campos Foronda

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c43312351fa90418e84304cfb8f8cdef89f0507d84528ae62874bca95c1807f9**

Documento generado en 15/04/2024 09:03:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

¹ Ver PDF 024 y 025 cuaderno medidas cautelares